

## **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE INICIATIVA COMUNALES**

**Fecha de celebración:** 4 de junio de 2016.

**Lugar de celebración:** Albergue Santo Cristo de Otadia. C/ Zelai, 91. Altsasu/ Alsasua, Nafarroa/ Navarra.

**Hora de convocatoria:** 08:30 en primera convocatoria y 09:00 en segunda convocatoria.

**Estando representadas las siguientes entidades:** Calixto Escariz Abogados S.L.U. (representada por Calixto Escariz), Foro Asturias Sostenible y Federación Estatal de Pastores y Ganadería (representadas ambas por Juan Antonio Valladares Álvarez), Mancomunidad de Montes en Mano Común de Pontevedra (Xosé Carlos Morgade Martínez), Unión Nacional de Asociaciones de Caza (Florencio Markina), Territorios Vivos (Pablo Uribelarrea), Fundación Entretantos (Nuria Alonso y Santiago Campos Fernández de Piérola), Trashumancia y Naturaleza (Concha Salguero), Asociación Micorriza (Lucía Rueda Romero y César Sanz Paredes) y Silene (Pau Sanosa).

**Encontrándose presentes las siguientes personas socias a título individual:** Juan Antonio Valladares Álvarez, Sergio Couto González, María Mercedes Ortiz García, Pablo Domínguez Gregorio, Xosé Carlos Morgade Martínez, Pau Sanosa Cols, Santiago Campos Fernández de Piérola, Calixto Escariz y Concha Salguero.

**Asistentes no socios:** Iker Manterola (Sakanako Garapen Agentzia), Andoni Otamendi, Dani Querol.

**Participando mediante delegación de voto:** Fundación Lonxanet, Alberto Bernabé Salgueiro, Asociación de Mariscadores de Vigo "Beira Sur", Óscar Luis Prada Campaña y Iago Soto García.

Siguiendo los puntos del orden del día, los contenidos de las actas son los siguientes:

- **Lectura del Acta Fundacional.**

En primer lugar se procede a la lectura y aprobación por unanimidad del Acta Fundacional. Se explica que los socios fundadores (todos ellos a título individual) son ya socios de pleno derecho por virtud de dicho documento. Estas personas, tal y como consta en el acta fundacional, son:

- ✓ José Eugenio Gutiérrez Ureña
- ✓ Xosé Carlos Morgade Martínez
- ✓ Concepción Salguero Herrera
- ✓ Pedro Agustín Medrano Ceña
- ✓ Xavier Murgui González
- ✓ Manuel Alonso Wert
- ✓ Sergio Couto Gonzalez
- ✓ Josep Maria Mallarach Carrera

- ✓ Juan Antonio Valladares Álvarez
- ✓ Santiago Campos Fernández de Piérola
- ✓ Óscar Luis Prada Campaña
- ✓ Ossian de Leyva Briongos
- ✓ Jesús Manuel Albarrán Deza
- ✓ Alberto Bernabé Salgueiro

- **Aprobación del primer listado de socios.**

Seguidamente se procede a la lectura del primer listado de socios. Los solicitantes a ser aceptados como socios de iComunes dentro de la categoría de entidades son:

- ✓ Calixto Escariz Abogados S.L.U. (empresa privada)
- ✓ Micorriza (asociación)
- ✓ Mancomunidad de Montes en Mano Común de Pontevedra
- ✓ Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC)
- ✓ Fundación Lonxanet
- ✓ Federación Leonesa de Entidades Locales Menores
- ✓ Laboratorio de Socioecosistemas, Departamento Interuniversitario de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid
- ✓ Territorios Vivos (asociación)
- ✓ Federación Estatal de Pastores y Ganadería (FEP)
- ✓ Foro Asturias Sostenible para el conocimiento y desarrollo del medio rural (FAS)
- ✓ Fundación Entretantos
- ✓ Asociación Trashumancia y Naturaleza
- ✓ Tierra Voz Comunicación (empresa privada)
- ✓ Asociación de Mariscadores de Vigo “Beira Sur”
- ✓ Silene (asociación)

Los solicitantes a ser aceptados como socios de iComunes a título individual son:

- ✓ Miriam Zaitegui Pérez
- ✓ Jesús Garzón Heydt
- ✓ Elisa Otero Rozas
- ✓ Pau Sanosa Cols
- ✓ M<sup>a</sup> del Mar Delgado Serrano
- ✓ María Mercedes Ortiz García
- ✓ Jofre Rodrigo Aribau
- ✓ Pablo Domínguez Gregorio
- ✓ José María Martín Civantos

Se aprueba por unanimidad el listado de socios, que se hace efectivo. Se abre la discusión y se recuerda que según los estatutos no pueden ser socios partidos políticos ni sindicatos. Se discute brevemente la importancia de tener especial cuidado con el tipo de empresas e instituciones que se aceptan como socias. Pablo Domínguez propone un comité de ética que pueda recopilar información sobre los casos dudosos, para informar con más calidad a la asamblea para la toma final de la decisión. Calixto Escariz subraya la conveniencia de ser más laxos a la hora de aceptar socios a título individual, y que en cualquier caso hay criterios incluidos en los estatutos para tomar medidas a posteriori.

- **Lectura, discusión y aprobación del Reglamento Interno.**

Se procede a la lectura de los puntos del borrador de reglamento interno. El artículo uno se aprueba tal y como está en el borrador. En el caso de los artículos 2 y 3 hay consenso en la conveniencia de ponderar el voto a favor de las comunidades que gobiernan comunales (“comuneros”) con el objetivo de garantizar que sus intereses, opiniones y necesidades tienen preponderancia sobre otras entidades y personas socias. De la misma forma se minimiza el riesgo de instrumentalización de iComunes por grupos ajenos a las comunidades. Tras debatir distintas proporciones entre las clases 1 (entidades representantes de comunidades que gobiernan comunales), 2 (otras entidades) y 3 (personas a título individual) se acuerda por unanimidad que estas proporciones sean: clase 1 (25 votos por entidad), clase 2 (5 votos por entidad) y clase 3 (1 voto por persona). Se acuerda minimizar el voto de los socios de clase 2 y 3 ya que se entiende que la función de este tipo de socios es principalmente el apoyo y acompañamiento a los socios de clase 1, haciendo uso del voto, de una forma principalmente simbólica y testimonial.

Se desarrolla también los detalles de la fórmula para la aplicación (cuando sea necesario) del artículo 3. Esta forma se incluye como pie de página en el reglamento interno.

Los artículos 4, 5 y 6 se aprueban sin mayor debate, y sobre el artículo 7 se decide que el número máximo de votos delegados que podrá representar un socio son 3, para evitar acumulación de poder.

Finalmente se aprueba por unanimidad el reglamento interno.

- **Aprobación de las cuotas de socio (entidades y personas a título individual).**

Se aprueban por unanimidad las cuotas de socios, siendo de 30 € anuales para socios individuales (socios clase 3, ver reglamento interno) y de 60 € anuales para las entidades (socios de clase 1 y 2). En los próximos días se informará a los socios de cómo domiciliar la cuota, ya que se acaba de tramitar el abrir una cuenta bancaria de la asociación en Triodos. Habiendo sido entregada toda la documentación, se espera recibir el visto bueno y el número de cuenta en los próximos días.

- **Revisión del estado de la hoja de ruta.**

Se procede a la lectura de la hoja de ruta, que consta de labores/ideas/iniciativas a desarrollar por la asociación, con indicación de quién/quienes están al cargo de dichas labores y fechas aproximadas para su desarrollo. Teniendo en cuenta que durante la tarde de este mismo día en el que se desarrolla la asamblea tendremos un taller para trabajar los contenidos de la hoja de ruta y los grupos de trabajo, se acuerda por unanimidad no entrar a discutir cada una de las actividades, dándose por suficiente su lectura a título informativo.

- **Aprobación del protocolo para el registro internacional de ICCA.**

Sergio Couto informa brevemente sobre el registro internacional de ICCA y el taller desarrollado en MediaLab Prado (Madrid) en 2015, en el que se desarrolló el protocolo para posibilitar la revisión por pares (“peer to peer review”) entre comunidades, con el fin de que sean ellas mismas quienes se auto revisen e identifiquen (o no) con el concepto ICCA. El objetivo es que sean las propias comunidades quienes gobiernen la entrada al registro, garantizando la calidad, equitatividad y transparencia del proceso y el respeto a consentimiento previo, libre e informado, entre otros aspectos.

Pablo Domínguez explica su línea de trabajo (investigación-acción) sobre el análisis externo del proceso, así como del registro de ICCA en sí.

Por lo extenso y complejo del protocolo se acuerda no leerlo en detalle en la asamblea, ya que ha estado a disponibilidad de los socios durante meses y ha pasado dos rondas de revisión.

Juan Antonio Valladares explica que en su opinión es un documento muy claro y bien pensado y que por su parte no tiene objeción. El protocolo se aprueba por unanimidad.

- **Informe del estado de cuentas.**

Se informa de los trámites realizados por la tesorería para abrir una cuenta a nombre de la asociación en Triodos. Los trámites han sido realizados en su totalidad, faltando el visto bueno final de la entidad bancaria, que se espera que se produzca en una o dos semanas. A partir de ese momento se procederá a la domiciliación de las cuotas de los socios. Concha Salguero informa que existe un pequeño remanente de unos 100 € resultante de una de las reuniones anteriores, e indica que serán ingresados en cuanto esté habilitada la cuenta. Sergio Couto indica que se han realizado unos pequeños gastos relativos a la creación de la página web de la asociación (compra de dos dominios “comunales.org” e “icomunales.org”, y una plantilla web) por un importe similar. Indica que enviará los comprobantes a la tesorería.

- **Ruegos y preguntas.**

Se discute la situación de la secretaría de la asociación, ya que el actual secretario (Xavier Murgui González) se encuentra indispuesto por temas de salud desde 2015. Por motivos de operatividad se decide por unanimidad nombrar a Concepción Salguero Herrera como nueva secretaria y formalizar dicho cambio en la directiva en los registros correspondientes.